

NOMBRE ORGANIZACIÓN Centro General Padres y Apoderados

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 29 de abril, 2025

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Centro General Padres y Apoderados.
NUESTRA SEÑORA DE LORETO

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia 27... Mes.. Mayo..... año 2025

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA	
Isabel Vidal	<i>Isabel Vidal</i>	1
Pamela Silva	<i>Pamela Silva</i>	2
Ana León	<i>Ana León</i>	3

I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
05 MAY 2025
FECHA RECEP.
N°
1
2
3
4
5
6
7
8
9
Informe
Cumplimiento
Preparar Respuesta
Conocer
Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.